

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR **DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTI

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N

Vallenar,

2 7 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud Permiso de fecha 20/03/2019 de la "Asociación de Cuasimodo de la Provincia del Huasco".
- 2.- Decreto Exento Nº 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- "ASOCIACION DE CUASIMODO DE LA PROVINCIA DEL 1.- Autorizase a la HUASCO" representada por el Sr. Julio Hidalgo López para realizar actividad " FIESTA DE CUASIMODO" en el Parque Municipal, durante el día 28 de Abril del 2019 en el horario de 9.00 hrs hasta las 14.30 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Asociación de Cuasimodo de la Provincia del Huasco.
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/R#C/rob

0 1 ABR. 2019